



Cerro Sombrero, 31 de agosto de 2015.

NUM 343/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N° 319 de fecha 13 de agosto de 2015 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3867-11-LE15, "Mantención general del sistema de calefacción escuela Cerro Sombrero".

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de evaluación y adjudicación, que estará integrada por los siguientes funcionarios: Carolina Sandoval, Administradora Municipal, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal o quien le subrogue y Ministra de Fe, Madalen Malarée, Directora de Obras, José Luis Mancilla, Sostenedor de Educación y Daniel Ruiz, ITO, la que se realizará el viernes 04 de septiembre de 2015 a las 14:00 hrs.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




CAROLINASANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante